



ALCALDIA

DECLÁRESE DESIERTA LA LICITACIÓN PRIVADA "CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS MULTICANCHA PUNTA COLORADA, LA HIGUERA".

LA HIGUERA, 11 FEB. 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999 y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El convenio Mandato, de fecha 04 agosto 2011, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Higuera, para la ejecución del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS MULTICANCHA PUNTA COLORADA, LA HIGUERA**" código BIP 30035345-0 Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 790 de fecha 28 de octubre 2011. El monto financiado asciende a M\$ 139.752.-

SEGUNDO: El Decreto 838 de fecha 06/08/2012 donde se declara desierta la licitación adquisición 3748-4-B213.

TERCERO: El Oficio Ord. N° 4481 de fecha 16/11/2012 de Gobierno Regional (Intendente), donde se autoriza efectuar un proceso licitación privada.

CUARTO: Resolución de Acta de Deserción, de fecha 07 Febrero de 2013.

DECRETO 0464 /

1. **Declárese Desierta la Licitación Privada, ADQUISICION N° 3748-4-B213** del Portal Chile Compra, para el proyecto denominado: "**CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS MULTICANCHA PUNTA COLORADA, LA HIGUERA**".

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



omg
CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal(S)



YGO
YERKO CALLEGUILLOS OSSANDON
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento de Administración y Finanzas
2. Secretaría Municipal
3. Archivo DOM
4. Oficina de Partes
5. Archivo proyecto

YGO/MPB/agg